



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAYO 1993

RES. H. N° 203-93

Expte. N° 4.012/93

VISTO:

La Res. H.N° 032-93, por la que se le otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Ana María FERNANDEZ LAVAQUE para asistir a cursos de especialización en Lingüística a dictarse en la Universidad de Valladolid (España) a partir del 2 de abril de 1993, pasantía otorgada por el Consejo Superior de la Universidad mediante Res.N° 003-93; y

CONSIDERANDO:

Que graves razones de salud, obligaron a la Docente regresar a la Argentina el día 24 de abril del corriente año, donde fué atendida oportunamente, adjuntando a su nota explicativa (N° 684) los certificados correspondientes;

Que es necesario dar por finalizada la mencionada licencia por pasantía, a partir del día 26 de abril de 1993 (fecha de extensión de los certificados presentados).-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR por finalizada la licencia con goce de haberes otorgada mediante Res.H.N° 032-93 y Res.N° 003-93 del H.Consejo Superior a la Prof. Ana María FERNANDEZ LAVAQUE L.C.N° 5.415.275, por los motivos expuestos en los considerandos, a partir del día 26 de abril de 1993.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.

mz.

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA